



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N007-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y ENTREGA DE VALORES, RENTA DE CAJAS DE SEGURIDAD, DOTACIÓN DE REMISIONES, BOLSAS CON SELLOS DE SEGURIDAD Y DOTACIÓN DE MONEDA FRACCIONARIA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **veinte de marzo del año dos mil veinte**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N007-2020**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II y 52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto número uno, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez** y **Lic. Daniel Franco López**, todos de la Secretaría de Administración; representando al Ente Requierente la **C.P. Araceli Orozco Rodríguez**, Directora General Administrativa; representando al Área Técnica el **C.P. Alejandro Domínguez Martínez**, Director General de Recaudación quien es asistido por la **L.A. Laura Ivonne Chávez Zermeño**, Jefa del Departamento de Recaudación; todos de la Secretaría de Finanzas del Estado.

En desahogo al punto número dos, se hace constar el nombre del licitante que en tiempo y forma notificó su escrito de interés en participar en la presente licitación, compra de convocatoria y planteamientos formulados con respecto al contenido de la convocatoria a través de medios electrónicos:

| LICITANTES |  |
|------------|--|
| 1          | AMSTRONG ARMORED DE MEXICO, S.A. DE C.V. |

En el punto **número tres** en uso de la voz la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente requirente y Área técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X**, y

*(Firmas)*



52 de "LA LEY", y en el punto 1.8) numeral 2 de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Continuando con el orden de actos, en uso de la voz y de conformidad con el punto número cuatro, la representante del ente requirente **C.P. Araceli Orozco Rodríguez**, Directora General Administrativa; el **C.P. Alejandro Domínguez Martínez**, Director General de Recaudación, ambos de la Secretaría de Finanzas del Estado, así como la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado, realizan los siguientes acuerdos para modificar algunos aspectos de la Convocatoria y sus Anexos.

**PRIMERO.-** Se deberá llevar a cabo la siguiente modificación del primer párrafo del **Anexo J** y se adiciona un párrafo a dicho anexo para quedar como sigue:

DICE:

**ANEXO J**  
**NUMERAL 12 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

*Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)*  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 2.10) de la presente convocatoria, me comprometo a entregar adicional a la garantía de cumplimiento de contrato lo siguiente:

- Garantía de calidad; mediante dicha garantía me obligo a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de los servicios requeridos.

Esta garantía la presentaré al momento de la prestación de los servicios en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica, durante la vigencia del contrato.

La garantía es de:

| NÚM. DE PART.        | DESCRIBIR GARANTÍA     |
|----------------------|------------------------|
| Ejemplo<br>Partida 1 | "N" tiempo de garantía |

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")  
Representante Legal de la empresa (Indicar nombre completo de la empresa)



DEBE DECIR:

**ANEXO J**  
**NUMERAL 12 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (*indicar por el licitante*)  
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N007-2020

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado conforme al apartado 3.2) de la presente convocatoria, me comprometo adicional a la garantía de cumplimiento de contrato a garantizar lo siguiente:

Garantía de calidad; mediante dicha garantía me obligo a responder de la calidad de los servicios requeridos, cumpliendo con las especificaciones convenidas durante la vigencia del contrato. En caso de presentarse alguna anomalía en el servicio contratado, esta deberá ser atentada de manera inmediata, a partir de la notificación por parte de la Secretaría de Finanzas.

Esta garantía de cumplimiento de contrato y calidad la presentaré al momento de la prestación de los servicios en los que resulte adjudicado y conforme a lo plasmado dentro de mi oferta técnica, conforme al Anexo S de esta misma convocatoria.

La garantía es de:

| NÚM. DE PART.        | DESCRIBIR GARANTÍA |
|----------------------|--------------------|
| Ejemplo<br>Partida 1 |                    |

Asimismo bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada contara con una póliza de seguro suficiente de protección de valores para cubrir el importe de cualquier pérdida o daños causados a los valores de la Secretaría de Finanzas del Estado o de cualquier otra dependencia o entidad señaladas en el Anexo B1 que me fue proporcionado por la convocante, durante el tiempo que permanezcan bajo nuestra custodia, así como durante la vigencia del contrato adjudicado.

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"*)  
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

**SEGUNDO:** Se modifica el horario para el acto de emisión y notificación del fallo como sigue:

DICE:

**1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:**



(...)

|                                  |                      |             |
|----------------------------------|----------------------|-------------|
| Emisión y notificación del fallo | 27 de marzo de 2020. | 12:00 horas |
|----------------------------------|----------------------|-------------|

**DEBE DECIR:**

|                                  |                      |             |
|----------------------------------|----------------------|-------------|
| Emisión y notificación del fallo | 27 de marzo de 2020. | 14:00 horas |
|----------------------------------|----------------------|-------------|

En desahogo al punto número cinco del orden de actos, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por los representantes de los licitantes y a sus respectivas respuestas, en términos del punto **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:

C. José Espiridión Godínez Castellanos representante de la sociedad **ARMSTRONG ARMORED DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

| Consecutivo   | Número de pregunta | Punto, numeral, apartado, anexo de la Convocatoria | Texto de la pregunta  |
|---|--------------------|--|---|
| 1.  | 1.-                | 2.4) Punto 19 página 16                            | ¿Hasta dónde abarcaría la Garantía de Responsabilidad Civil?  |
| <b>Respuesta:</b> La póliza de responsabilidad civil deberá cubrir daños a terceros, en su persona, bienes muebles e inmuebles en donde se lleve a cabo la recolección, robo, que pudieran ser ocasionados por el personal adscrito a la empresa licitante, independientemente del seguro sobre dinero y valores que tenga contratado el "LICITANTE".   |                    |  |   |
| 2.  | 2.-                | 2.5) Anexo "C" inciso j, página 17                 | ¿A qué se refiere indicar tiempo con que se están garantizados en calidad los SERVICIOS a contratar?  |
| <b>Respuesta:</b> La calidad en el servicio permanecerá vigente durante el tiempo que dure el contrato sin menoscabo de lo señalado en el Anexo S.  |                    |  |   |
| 3.  | 3.-                | 2.5) Anexo "C" inciso j, página 17                 | ¿A qué se refiere calidad del SERVICIO?   |
| <b>Respuesta:</b> El nivel de calidad en una empresa de servicios viene marcado, en gran parte, por el grado de cumplimiento de las expectativas que se den a la convocante. Por tanto, se debe tener en cuenta para la prestación de los servicios la atención de las necesidades como la puntualidad, la atención del personal de la sociedad prestadora del servicio, así como las expectativas o necesidades complementarias que se requieren para la prestación de estos servicios, ya que, en función del grado de cumplimiento de esas necesidades y expectativas de calidad, se obtiene la satisfacción del área usuaria, en este caso la Secretaría de Finanzas del Estado. Por otra parte la calidad en los servicios lo estatuye la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en su artículo 69 fracción III. |                    |  |   |
| 4.  | 4.-                | 3.2 ) Garantías inciso d, página 18                | ¿Vigencia de la fianza deberá quedar abierta?<br><br>Nota: Nuestra fianza está vigente durante el tiempo convenido en el contrato.  |
| <b>Respuesta:</b> La vigencia de la fianza de cumplimiento de contrato deberá expedirse en los términos que se señalan en el Anexo S.   |                    |  |   |
| 5.  | 5.-                | Anexo J, página 38                                 | Garantía de calidad, me queda confusión; además en este Anexo, se menciona en caso de ser adjudicado conforme al apartado 2.10 de la presente convocatoria (¿cuál es el apartado 2.10?) |
| <b>Respuesta:</b> Respuesta dada con el acuerdo primero de la presente junta declaraciones.   |                    |  |   |



|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| 6.  | 6.-   | Anexo J.- Garantía de calidad, mediante dicha garantía me obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de los servicios. | Se solicita a la convocante especificar: A) en base a qué parámetros se terminará la mala calidad en los servicios, así mismo se solicita indicar B) de qué forma se obliga a mi representada a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la misma. |
| <p><b>Respuesta:</b> a). Se le informa al Licitante que la calidad en los servicios no se termina, lo que prevé esta convocante es asegurarle al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, <u>calidad</u>, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en los servicios en términos del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.</p>   |   |   |  |
| b).   | Respuesta dada con el acuerdo primero de la presente junta de aclaraciones. |   |  |
| 7.  | 7.-   | Numeral 3. 3.2) 3.- Garantía de Responsabilidad Civil   | Se solicita a la convocante especificar la cobertura de responsabilidad civil que debe especificar y amparar dicha póliza indicando lo más específicamente posible los casos, acciones u omisiones que debe amparar dicho requerimiento.                   |
| <p><b>Respuesta:</b> Los casos en que la Compañía de seguros se obliga a pagar los daños, así como los perjuicios y daño moral consecuencial, que el asegurado cause a terceros y por los que éste deba responder conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos, por hechos u omisiones no dolosos ocurridos durante la vigencia de la póliza, y que causen el deterioro o la destrucción de bienes propiedad de terceros o de la Secretaría de Finanzas del Estado, según las cláusulas y especificaciones del contrato de seguro.</p> |   |   |  |
| 8.-   | 8.-   | Numeral 3. 3.4) Penas Convencionales por atraso en el cumplimiento  | Se solicita a la convocante especificar sobre qué factor o unidad de medida se aplicará la pena convencional de 2 al millar de los servicios no prestados oportunamente.   |
| <p><b>Respuesta:</b> La pena convencional se aplicará por atraso en el cumplimiento a las fechas pactadas en la prestación del servicio y serán determinadas en función de los servicios no prestados oportunamente. Ahora bien el pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensaran contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda.</p>  |   |   |  |

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo de “LA LEY”** las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de “LA LEY” último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las 12:23 horas del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las 6 (seis) fojas que corresponden a la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de “LA LEY”**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8)** de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

“HOY SE COMPRA” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**  
Directora General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**  
Jefa del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**C.P. Araceli Orozco Rodríguez,**  
Directora General Administrativa  
de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**C.P. Alejandro Domínguez Martínez**  
Director General de Recaudación  
de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes

**L.A. Laura Ivonne Chávez Zermeño**  
Jefa del Departamento de Recaudación  
de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

Auditor Gubernamental del Estado

**Se hace constar que no hay proveedores presentes**

No asistió